SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL PEF EJERCICIO 2015

FECHA: 15/04/2015 (DD/MM/AÑO)

CUMPLIMIENTO DE METAS

(PESOS)

Trimestre que Reporta: PRIMER TRIMESTRE

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

NOMBRE DEL FONDO: FONDO DE APOYO PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO Y ATENCION A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE 2015, MODALIDAD "B": RECONOCIMIENTO DE PLANTILLA

EJERCICIO: 2015

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: RECONOCIMIENTO DE PLANTILLA UNACH 2015

OBJETIVO GENERAL: Sanear el deficit financiero de la Universidad que se ha generado por el pago de plantillas de personal no reconocidas por la SEP, que se requiere para atender las demandas de Educación Superior, así como en programas de desarrollo no reconocidos por la SEP y cumplir con las obligaciones laborales contraídas con los trabajadores universitarios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS					TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015			2016	
No	OBJETIVO	ACCIONES	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2016	MONTO POR EJERCER
1	Obtener recursos para regularizar plazas, que por necesidades del servicio han permanecido trabajando en la Universidad.	Contratar al pesonal autorizado	0.00%	0.00	0.00				0.00
			TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

AL PRIMER TRIMESTRE NO SE HA CUMPLIDO LA META POR FALTA DE RECURSOS FEDERALES.

C.P. JOSE HUGO RUIZ SANTIAGO
ENCARGADO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. LISANDRO MONTESINOS SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN

MTRO. CARLOS EUGENIO RUIZ HERNANDEZ
RECTOR

C.P. ARTURO DIAZ CORZO
JEFE DEL DEPTO. DE AUDITORIA INTERNA

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR LOS FONDOS DE REFOMAS ESTRUCTURALES, SANEAMIENTO FINANCIERO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2015. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR ESTE MISMO FORMATO, ADECUANDO EL RUBRO DONDE APARECE EL AÑO DEL EJERCICIO 2015, SUSTITUYENDOLO POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR"